

2013000055

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2013

En la Casa Consistorial de Parla, a 17 de Octubre de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria

PRESIDENTE

D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

**D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ.
DÑA MARIA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. ANGEL SANCHEZ PORCEL**

Miembros corporativos ausentes:

DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente, D. José M^a Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación, Dña M^a del Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta anterior, **celebrada el día 17 de Octubre (número 54) de 2013, se aprueba por unanimidad.**

2.- DISPENSAS ASISTENCIAS AL TRABAJO REPRESENTANTES SINDICALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de dispensa total de asistencia al trabajo de representantes sindicales de acuerdo con la propuesta efectuada por la Secciones Sindicales de UGT y CCOO.

La duración de las dispensas propuestas se extenderá hasta la aprobación del Acuerdo de Materias Comunes de los empleados públicos del Ayuntamiento de Parla (del que formará parte este acuerdo parcial) o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2013.

3.- APROBACIÓN ACUERDO SOBRE JORNADA DE TRABAJO Y HORARIO POLICIA LOCAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el Acuerdo sobre jornada de trabajo y horario de los servicios del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Parla.

Que se de traslado del presente Acuerdo al Área de Seguridad Ciudadana, a la Junta de Personal y a las secciones sindicales integrantes de la Mesa General de Negociación.

4.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ REAL 68 BJ. LOCAL 2, EXPTE. 316/2013-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionar local en C/ Real, 68 Bj Local 2, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

5.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS, EXPTE. 223/13 Y 224/13-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder las licencias solicitadas con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

PARLA SUR SDAD COOPERATIVA MADRILEÑA DE VIVIENDAS para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A LA RED GENERAL DEL AGUA (SANITARIO)CL PLANETA VENUS, 17. Expte. 223/2013-ACO,

PARLA SUR SDAD COOPERATIVA MADRILEÑA DE VIVIENDAS para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A LA RED GENERAL DEL AGUA (CONTRA INCENDIOS).C/ OSA MENOR 69. Expte. 224/2013-ACO

6.-ADJUDICACIÓN SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN LETRADA DE ACTUACIONES JURISDICCIONALES, EXTRAJUDICIALES Y DE CONSULTORÍA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de adjudicar el contrato del "SERVICIO PARA DIRECCIÓN LETRADA DE ACTUACIONES JURISDICCIONALES, EXTRAJUDICIALES Y DE CONSULTORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA", a D. Mariano Salinas García por un importe anual de 24.800 € más IVA y con un plazo de ejecución o vigencia del contrato de dos años.

Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.”

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

7.- RENOVACIÓN SERVICIO FORMACIÓN Y OCIO PARA EL DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO DE MENORES Y JOVENES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la prórroga del contrato con la empresa HARTFORD, S.L. cuyo objeto es el servicio de formación y ocio para el desarrollo socioeducativo de menores y jóvenes hasta el 27 de diciembre de 2014.

8.- RENOVACIÓN SERVICIO BAR-CAFETERIA DEL CENTRO DULCE CHACON.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Social e Igualdad en el sentido de Aprobar la prórroga del contrato establecido con D. DAVIID RUBIO MARTINEZ con NIF nº 53462649-T para el servicio de explotación del Bar-cafetería del Centro Municipal de Personas Mayores Dulce Chacón, por un periodo de un año, hasta el 29 de noviembre de 2014 y en los términos actuales (canón anual vde 1.800 € más iva).”

9.- ACTUALIZACION RENTA DEL ALQUILER DEL LOCAL EN C/ PALOMA 14.



La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de aprobar la revisión de la renta del arrendamiento del local de la C/ Paloma nº 14 de Parla, quedando actualizada desde el 1 de septiembre de 2012 a la cantidad de 811,62 €/ mes más IVA.

10.- ACTUALIZACION RENTA DEL ALQUILER DEL LOCAL C/ ALFONSO X EL SABIO 39.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de aprobar la revisión de la renta del arrendamiento del local de la C/ Alfonso X el Sabio nº 39 de Parla, quedando actualizada desde septiembre de 2013 a la cantidad de 1.744,43 € mensuales más IVA €.

11.- REVISIÓN PRECIOS FESTEJOS TAURINOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de aprobar la “revisión de precios del contrato de los



festejos taurinos de la feria de septiembre de Parla”, procediendo la aplicación de los siguientes precios, con efectos a partir del 11 de agosto de 2013:

El importe anual del contrato pasaría, a 57.575,11 €/ año, más 12.090,77 € de IVA.

Los precios unitarios se incrementarían un 1,25% sobre la baja del 2%, o lo que es lo mismo, serían iguales a los precios tipo de licitación establecidos en la cláusula 2.8 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

12.- APROBACIÓN CONVENIO REALIZACIÓN DE MODULO DE FORMACIÓN PRACTICA EN CENTROS DE TRABAJO “ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN RELACION CON EL CLIENTE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo de aprobar la firma de los convenios para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo de la acción formativa “Actividades administrativas en la relación con el cliente” código 12/8367 incluida en el Convenio de colaboración para los años 2012/2013 entre el Ayuntamiento de Parla y la Comunidad de Madrid (Consejería de Empleo, Turismo y Cultura) para la formación profesional para el empleo; con las empresas Tranvía de Parla, S.A., Leroy Merlín España, S.A.U. (Leroy Merlín Getafe), Seligrat Automoción, S.A., Sidecu, S.L., Gesparla Asesores, S.L. y DHL Express Madrid Spain, S.L.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los convenios.

13.- APROBACIÓN CONVENIO REALIZACIÓN DE MODULO DE FORMACIÓN PRACTICA EN CENTROS DE TRABAJO “GESTION CONTABLE Y GESTION ADMINISTRATIVA PARA AUDITORIA”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo de aprobación de la firma de los convenios para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo de la acción formativa “Gestión contable y gestión administrativa de auditoría” código 12/8366 incluida en el Convenio de colaboración para los años 2012/2013 entre el Ayuntamiento de Parla y la Comunidad de Madrid (Consejería de Empleo, Turismo y Cultura) para la formación profesional para el empleo; con las empresas Ladal, S.A., Gales, S.L.P., Centro de Investigación y Formación de Empresas, S.A.L., D.S. Línea Verde, Capital Auditors & Consultants, S.L., Martín Herrera y Fraga, S.L., Infobuilding Gestión Patrimonial, S.L., Inmuebles de Pinto, S.L. y Esmar Consulting, S.L.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los convenios.

14.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por EXPTE. 10/12 Lote III. Proyecto apertura de CEIP Séneca. Fianza por importe de 2.101,18 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por EXPTE. 10/12 SARA LOTE I. Proyecto apertura de CEIP Clara Campoamor. Fianza por importe de 3.418,20 € EN METALICO.

- 3.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos, por echar solera de patio en AVDA. del Leguario 144. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos por reparación de cubierta de la vivienda sita en C/ Arena nº 47. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos rebaje de patio y solado de hormigón en C/ Fuenlabrada nº 41. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos. Alicatado baño y cambio bañera en C/ Fuentebella nº 18. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión residuos. Actuación urbanística en C/ Lago de Sanabria, 224. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 8.- Fianza definitiva por correcta gestión de residuos, construcción-demolición. Actuación Urbanística en C/ Fuentebella nº 7. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 9.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos, arreglo muro medianero en patio trasero en c/ Génova, nº 5. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 10.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos. Construcción-Demolición. Actuación urbanística en c/ Doctor Morcillo, nº 23. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 11.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos. Obra en C/ Soledad nº 28. Remodelación baño y cocina. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 12.- Fianza por importe de 4.039,98 € EN METALICO. Por ejecución Proyecto de apertura de CEIP Miguel Delibes, Expediente 10/12 LOTE III.
- 13.- Fianza Definitiva por Construcción Subterránea en C/ Constelación de Perseo s/n C/V Paseo Nicaragua. Fianza por importe de 256,05 € EN METALICO.
- 14.- Fianza Definitiva por Construcción Subterránea en C/ Constelación de Perseo s/n C/V C/ Estrella Polar. Fianza por importe de 256,05 € EN METALICO.
- 15.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos, por cambio puerta garaje y suelo patio delantero en C/ Bolivia nº 60 Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 16.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos, por alicatado cocina en C/ Enrique Granados nº 7 3º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

REQUERIMIENTO A DESGUACES LA TORRE S.A. SENTENCIA PROCEDIMIENTO ORDINARIO 71/12.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

- Requerir a “Desguaces La Torre S.A.” para que reponga al Ayuntamiento en la titularidad de las fincas afectadas, removiendo para ello cuantos obstáculos fueran precisos.



- Verificado lo anterior, proceder al reintegro de todas las cantidades percibidas en concepto de pago a cuenta por la transmisión de dichas fincas.
- Dar traslado al Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 5 de Madrid del presente Acuerdo, por el que se de efectivo cumplimiento a la Sentencia nº 170/2013.

APROBACIÓN JGL SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN QUE HAYAN AGOTADO LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo en el sentido de:

1. Aprobar los proyectos del PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN QUE HAYAN AGOTADO LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO, para la realización de obras y servicios de titularidad pública, cuyo contenido esencial se relaciona en la siguiente tabla.

ACTIVIDAD LABORAL					ACTIVIDAD FORMATIVA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	JORNADA DE TRABAJO Horas/día	NÚMERO DE DESEMPLEADOS	DENOMINACIÓN DE LOS MÓDULOS / UNIDADES FORMATIVAS	TOTAL HORAS
Albañil	Oficial primera	8	7,5	2	-Tarjeta Profesional de la Construcción -Formación específica en el oficio	60
Electricista	Oficial primera	8	7,5	4		
Fontanero	Oficial primera	8	7,5	1		
Carpintero	Oficial primera	8	7,5	1		
Cerrajero	Oficial primera	8	7,5	2		
Pintor	Oficial primera	8	7,5	5		
Persianero	Oficial primera	8	7,5	2		
Jardinero podador	Oficial primera	8	7,5	2	- Nivel básico en prevención de riesgos laborales. -Carné profesional de manipulador de productos fitosanitarios.	30
Jardinero	Oficial primera	8	7,5	3		
Encargado de obra	Encargado	3	7,5	2	-Tarjeta Profesional de la Construcción -Formación específica.	60
Peón	Peón	10	7,5	21	-Tarjeta Profesional de la Construcción. -Mantenimiento y reparación de edificios.	60
						165



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

2. Aprobar se solicite a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid una subvención de 388.202 euros.
3. Facultar al Alcalde-Presidente para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.
4. Aprobar una aportación municipal de 120.511 euros (110.711 euros para gastos de materiales y 9.800 para gastos de vestuario y EPIS), necesario para la ejecución de las obras previstas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.



